

# **Dirección espiritual en el Opus Dei / Acompañamiento espiritual en el Opus Dei**

La dirección espiritual (o acompañamiento espiritual) en el Opus Dei busca expresamente la orientación de la vida interior y del ejercicio de las virtudes cristianas, para que cada uno sepa realizar con espíritu cristiano todas sus tareas, como servicio a Dios y a las almas.

13/10/2022

La dirección espiritual personal es una práctica muy antigua y común en la vida de la Iglesia, complementaria de otras actividades catequéticas, formativas y doctrinales de carácter más colectivo. En un sentido amplio y genérico se puede remontar al mismo Jesucristo y a la época apostólica; aunque a lo largo de la historia de la Iglesia se ha ido enriqueciendo y ejerciendo de formas diversas.

Con la dirección espiritual se ha buscado siempre un apoyo sobrenatural y humano en el camino personal de santidad de cada cristiano, de acuerdo con la propia vocación divina, y con la correspondiente proyección apostólica. Su fin ha sido siempre y

sigue siendo exclusivamente espiritual, y son indudables sus grandes frutos en la vida de muchas almas de todas las épocas.

En el Opus Dei, en particular, se ha subrayado desde el principio la importancia de la dirección espiritual como medio decisivo en la formación personal de sus miembros, y como ayuda ofrecida a todos los que se acercan a sus apostolados. El espíritu genuinamente secular de esta prelatura personal de la Iglesia Católica lleva a que se marque particularmente, en el ejercicio de la dirección espiritual, la libertad y responsabilidad personal de cada uno en su ámbito profesional, familiar, social, político, etc.

En palabras de su fundador, San Josemaría Escrivá, "la tarea de dirección espiritual hay que orientarla no dedicándose a fabricar

criaturas que carecen de juicio propio, y que se limitan a ejecutar materialmente lo que otro les dice; por el contrario, la dirección espiritual debe tender a formar personas de criterio. Y el criterio supone madurez, firmeza de convicciones, conocimiento suficiente de la doctrina, delicadeza de espíritu, educación de la voluntad" (*Conversaciones*, 93).

La dirección espiritual en el Opus Dei busca expresamente la orientación de la vida interior y del ejercicio de las virtudes cristianas, para que cada uno sepa realizar con espíritu cristiano todas sus tareas, como servicio a Dios y a las almas, pero sin condicionar por ello la naturaleza secular y libre de esas mismas tareas, de las que sólo el interesado es plenamente responsable, como cualquier otro ciudadano. Es, además, una tarea en la que confluyen los directores y directoras

laicos de la Prelatura, con la tarea ministerial específica de los sacerdotes.

---

Carta pastoral del 2-X-2011 (n. 14-18), en la que Mons. Javier Echevarría trata algunos aspectos de la formación para la vida espiritual y la nueva evangelización.

### *Los medios*

14. La unión del trabajo con la lucha ascética, la contemplación y el ejercicio de la misión apostólica, requiere una honda preparación: por eso, el Opus Dei nos ofrece un amplio abanico de recursos de formación personales y colectivos. Entre los personales, uno reviste especial importancia: es la charla fraterna, que llamamos también Confidencia precisamente por su carácter interpersonal lleno de confianza.

Es una conversación de dirección espiritual, que se sitúa en el contexto del servicio fraternal, para vivir a fondo, con libertad y responsabilidad, el encuentro cotidiano con Cristo en medio del mundo. Ya en las páginas del Nuevo Testamento encontramos cómo el Señor quiso servirse de la mediación de hombres y mujeres para encaminar las almas hacia la meta de la santidad. Cuando llama a san Pablo en el camino de Damasco, le pide que acuda a otro hombre, Ananías, que le comunicará lo que ha de saber acerca del nuevo camino que está a punto de emprender (cfr. *Hch* 9, 6-18; 22, 10-15). Luego irá a Jerusalén *videre Petrum*, para ver a Pedro y aprender de él muchos aspectos de la doctrina y de la vida cristianas (cfr. *Gal* 1, 18). De hecho, la dirección espiritual es una tradición cuyo espíritu se remonta a los primeros pasos de la Iglesia.

En el Opus Dei, esa ayuda espiritual tiende a facilitar que las personas asimilen con fidelidad el espíritu que nuestro Fundador recibió de Dios y nos transmitió, y que ha sido propuesto por la Iglesia como un camino de santidad<sup>[34]</sup>.

15. San Josemaría explicaba que, en la Obra, la dirección espiritual personal se realiza *in actu*, es decir, en el momento en que se tiene esa conversación. Esa atención se sitúa en el ámbito del consejo para ayudar a progresar en la vida cristiana. Nuestro Padre comparaba alguna vez la dirección espiritual a la tarea de un hermano, que se preocupa por la marcha de los hermanos más jóvenes; de un amigo o una amiga leales, movidos por el deseo de invitar a otros a ser mejores cristianos<sup>[35]</sup>. En definitiva, la Confidencia es una conversación entre hermanos, y no la de un súbdito con su superior. Los que

atienden esas charlas fraternas actúan con una delicadeza extraordinaria, fruto de la preocupación exclusiva por la vida interior y las tareas apostólicas de sus hermanos, sin pretender jamás influir en los asuntos temporales — de carácter profesional, social, cultural, político, etc.— de cada uno.

En la Obra, la separación entre el ejercicio de la jurisdicción y la dirección espiritual se asegura en la práctica, entre otras cosas, por el hecho de que precisamente quienes reciben charlas de dirección espiritual —los Directores locales y algunos otros fieles especialmente preparados, y los sacerdotes al celebrar el sacramento de la Penitencia— no tienen ninguna potestad de gobierno sobre las personas que atienden. El Régimen local, en lo que comporta de capacidad de gobierno, no se refiere a las personas, sino sólo a la

organización de los Centros y de las actividades apostólicas; la función de los Directores locales, en lo que se refiere a sus hermanos, es de consejo fraternal. No coinciden en un mismo sujeto, por lo tanto, las funciones de jurisdicción y de ayuda espiritual. En la Prelatura, la única base de la autoridad de gobierno sobre las personas es la jurisdicción, que reside sólo en el Prelado y en sus Vicarios.

¿Qué ofrece, pues, el Opus Dei? Fundamentalmente, una dirección espiritual a sus fieles y a las demás personas que la pidan. Los fieles de la Prelatura, porque aspiramos a nuestra santificación personal y a realizar la misión del Opus Dei en la Iglesia, no tenemos inconveniente, de ordinario, en hablar con quienes nos indican los Directores —aunque sea alguien más joven—, siempre con plena libertad y con fe en la gracia divina, que se sirve de instrumentos

humanos. La charla fraterna no es una cuenta de conciencia. Si en esa dirección espiritual se nos pregunta algo —y, en ocasiones, puede ser bueno y hasta necesario que nos pregunten—, procederán con mucha delicadeza, porque nadie está obligado, concretamente, a decir en la Confidencia lo que es materia de confesión.

Todo lo que os menciono, hijas e hijos míos, os parecerá obvio, pero he deseado recogerlo en el contexto actual de la sociedad, que manifiesta una particular sensibilidad por el respeto a la intimidad de las personas, aunque también abundan, en ciertos ambientes, la falta de pudor y de respeto a la vida privada de los demás. A todos nos explicaron, al poco de conocer la Obra, que no se nos ocurría, ni se nos ocurre, llamar "mi director espiritual" a quien nos escucha, sencillamente porque, repito, no se da ese personalismo en

la Obra, ni se ha dado nunca. El que recibe una Confidencia transmite el espíritu del Opus Dei sin añadiduras: quien tiene el encargo de ofrecer esa ayuda desaparece para poner a las almas frente al Señor, dentro de las características de nuestro camino. Un camino, decía nuestro Padre, el de la Obra, que «es muy ancho. Se puede ir por la derecha o por la izquierda; a caballo, en bicicleta; de rodillas, a cuatro patas como cuando erais niños; y también por la cuneta, siempre que no se salga del camino»<sup>[36]</sup>.

### *El Sacramento de la Reconciliación*

16. Además de la charla fraterna, acudimos —de ordinario, semanalmente— a un sacerdote para recibir la ayuda espiritual que está unida a la Confesión sacramental. Como es bien comprensible, nos ayudan los confesores que se designan para los distintos Centros,

que se han ordenado para servir en primer lugar a sus hermanas y hermanos, con total disponibilidad, y —porque conocen y viven el mismo espíritu— tienen una específica preparación para orientarnos, nunca para mandar. De modo análogo se comporta quien suele acudir al médico de familia, cuando lo hay, en lugar de ir a un desconocido.

A la vez, como siempre dejó muy claro san Josemaría, los fieles de la Prelatura, al igual que todos los católicos, gozan de plena libertad para confesarse o hablar con cualquier sacerdote que tenga facultades ministeriales: os sorprenderá que os recuerde esta verdad tan clara, pero me interesa mencionarla porque quizás podría ser menos conocida por quienes nada saben del Opus Dei o del espíritu de libertad propio de los seguidores de Jesucristo. Además, nuestro Padre estableció que habitualmente sean

personas distintas quienes nos atiendan en la charla fraterna y en la Confesión.

### *Espíritu de iniciativa y docilidad*

17. La dirección espiritual requiere, en las personas que la reciben, el deseo de progresar en el seguimiento de Cristo. Son ellas las primeras interesadas en buscar ese impulso con la frecuencia oportuna, abriendo el corazón con sinceridad, de modo que les puedan sugerir metas, señalar posibles desviaciones, alentar en momentos de dificultad, facilitar consuelo y comprensión. Por eso, se mueven con espíritu de iniciativa y de responsabilidad. «El consejo de otro cristiano y especialmente —en cuestiones morales o de fe— el consejo del sacerdote, es una ayuda poderosa para reconocer lo que Dios nos pide en una circunstancia determinada; pero el consejo no elimina la

responsabilidad personal: somos nosotros, cada uno, los que hemos de decidir al fin, y habremos de dar personalmente cuenta a Dios de nuestras decisiones»<sup>[37]</sup>.

Al acudir a la dirección espiritual, para secundar la acción del Espíritu Santo y crecer espiritualmente e identificarnos con Cristo, debemos cultivar las virtudes de la sinceridad y de la docilidad, que resumen la actitud del alma creyente ante el Paráclito. Así describía esta recomendación san Josemaría, dirigiéndose a todos los fieles, de la Obra o no. «Conocéis de sobra las obligaciones de vuestro camino de cristianos, que os conducirán sin pausa y con calma a la santidad; estáis también precavidos contra las dificultades, prácticamente contra todas, porque se vislumbran ya desde los principios del camino. Ahora os insisto en que os dejéis ayudar, guiar, por un director de

almas, al que confiéis todas vuestras ilusiones santas y los problemas cotidianos que afecten a la vida interior, los descalabros que sufráis y las victorias.

En esa dirección espiritual mostraos siempre muy sinceros: no os concedáis nada sin decirlo, abrid por completo vuestra alma, sin miedos ni vergüenzas. Mirad que, si no, ese camino tan llano y carretero se enreda, y lo que al principio no era nada, acaba convirtiéndose en un nudo que ahoga»<sup>[38]</sup>.

Y, haciendo eco a la enseñanza de los Padres de la Iglesia y de los autores espirituales, apoyado en la experiencia de muchos años de práctica pastoral, insistía: «si el demonio mudo se introduce en un alma, lo echa todo a perder; en cambio, si se le arroja fuera inmediatamente, todo sale bien, somos felices, la vida marcha

rectamente: seamos siempre *salvajemente sinceros*, pero con prudente educación»<sup>[39]</sup>.

El Señor vuelca su gracia abundantemente sobre la humildad de quienes reciben con visión sobrenatural los consejos de la dirección espiritual, viendo en esa ayuda la voz del Espíritu Santo. Sólo una efectiva docilidad de corazón y de mente hace posible el progreso en el camino de la santidad, ya que el Paráclito, con sus inspiraciones y con los consejos de quienes nos atienden, «va dando tono sobrenatural a nuestros pensamientos, deseos y obras. Él es quien nos empuja a adherirnos a la doctrina de Cristo y a asimilarla con profundidad, quien nos da luz para tomar conciencia de nuestra vocación personal y fuerza para realizar todo lo que Dios espera. Si somos dóciles al Espíritu Santo, la imagen de Cristo se irá formando cada vez más en nosotros e iremos

así acercándonos cada día más a Dios Padre. *Los que son llevados por el Espíritu de Dios, esos son hijos de Dios (Rm 8, 14)»*<sup>[40]</sup>.

### *Humildad y prudencia al impartir la dirección espiritual*

18. Me detengo ahora en las disposiciones de quien asiste a otros en la dirección espiritual. Resalta, en primer lugar, la de querer a los demás como son, buscando exclusivamente su bien. Así, su actitud será siempre positiva, optimista y alentadora. Además, deberá también fomentar en sí mismo la virtud de la humildad, para no perder de vista que sólo es un instrumento (cfr. *Hch* 9, 15), del que el Señor desea servirse para la santificación de las almas.

Por otra parte, se esmerará en prepararse lo mejor posible para ejercitarse en su tarea, conocer los principios fundamentales de la vida

espiritual que de ordinario recorren las almas, y dudar prudentemente — es decir, no fiarse exclusivamente de su criterio— si se presentan situaciones especiales. En estos casos, además de rezar más, pedirá más luces al Espíritu Santo, para estudiar y enfocar el asunto. Si es necesario, de acuerdo con las enseñanzas de la Moral, se puede hacer una consulta a personas más doctas, presentándola como un caso hipotético y modificando las circunstancias, de manera que —para guardar rigurosamente el silencio de oficio— quede completamente a salvo la identidad de quien se trate, y siempre con la debida prudencia.

En la Obra, desde siempre, conocíamos y aceptábamos expresamente que la persona con quien se habla fraternalmente pueda consultar al Director pertinente, cuando lo considere oportuno para ayudar mejor al interesado. Con el

fin de que quede aún más de manifiesto el espíritu de libertad y de confianza en esas situaciones —que no serán ni habituales ni frecuentes—, la persona que recibe la charla fraterna plantea al interesado si desea pedir consejo él mismo a un Director o si prefiere que lo haga el que escucha su Confidencia. Es una manera de proceder que refuerza las medidas de delicadeza y de prudencia vividas desde el principio.

A la vez, todos cuentan con la libertad de acudir directamente al Padre o a un Director Regional o de la Delegación, para hablar de la propia vida interior. Esto nos ofrece la garantía, a quienes acudimos a la dirección espiritual en el Opus Dei, de que vamos a recibir lo que necesitamos y deseamos: el espíritu que nos transmitió san Josemaría, sin añadiduras ni modificaciones. Al mismo tiempo, ni de lejos se lesiona el deber de mantener el secreto

natural, que se guarda con el máximo cuidado y severidad: una persona que no fuera ejemplar en este punto, carecería de una disposición fundamental para impartir dirección espiritual.

Quienes atienden a otros, procuran fomentar en todo momento la libertad interior de esas almas, para que respondan voluntariamente a los requerimientos del amor de Dios. La dirección espiritual se ofrece, por tanto, sin uniformar a los fieles del Opus Dei; eso sería ilógico y una falta de naturalidad. La Obra «nos quiere libérrimos y diversos. Pero nos quiere ciudadanos católicos responsables y consecuentes, de forma que el cerebro y el corazón de cada uno de nosotros no vayan dispares, cada uno por su lado, sino concordes y firmes, para hacer en todo momento lo que se ve con claridad que hay que hacer, sin dejarse arrastrar —por falta de

personalidad y de lealtad a la conciencia— por tendencias o modas pasajeras»<sup>[41]</sup>. Lógicamente, han de hablar con la fortaleza necesaria para estimularles a caminar por la senda que Dios les marca; pero también con suavidad extrema, porque no son ni se sienten dueños, sino servidores de las almas: *fortiter in re, suaviter in modo*. En efecto, «la prudencia exige que, siempre que la situación lo requiera, se emplee la medicina, totalmente y sin paliativos, después de dejar al descubierto la llaga (...). En primer lugar hemos de proceder así con nosotros mismos, y con quienes, por motivos de justicia o de caridad, tenemos obligación de ayudar»<sup>[42]</sup>.

No ha de ser rémora en este encargo el pensamiento de que también uno mismo debe mejorar en ese punto concreto. «¿Acaso no cura un médico que esté enfermo, aun cuando el trastorno que le aqueja sea crónico?;

¿le impedirá su enfermedad prescribir a otros enfermos la receta adecuada? Claro que no: para curar, le basta poseer la ciencia oportuna y ponerla en práctica, con el mismo interés con el que combate su propia dolencia»<sup>[43]</sup>.

---

<sup>[34]</sup> Cfr. Juan Pablo II, Const. apost. *Ut sit*, 28-XI-1982.

<sup>[35]</sup> Cfr. San Josemaría, *La Abadesa de las Huelgas. Estudio teológico jurídico*, Rialp, Madrid 1974, 3<sup>a</sup> ed., p. 153. Recientemente, la Congregación para el Clero ha publicado el documento *El sacerdote, confesor y director espiritual, ministro de la misericordia divina*, 9-III-2011, donde se habla explícitamente de que también «fieles laicos bien formados (...) realizan este servicio de consejo en el camino de la santidad» (n. 65).

[<sup>36</sup>] San Josemaría, Notas de una meditación, 31-XII-1970.

[<sup>37</sup>] San Josemaría, *Conversaciones*, n. 93.

[<sup>38</sup>] San Josemaría, *Amigos de Dios*, n. 15.

[<sup>39</sup>] *Ibid.*, n. 188.

[<sup>40</sup>] San Josemaría, *Es Cristo que pasa*, n. 135.

[<sup>41</sup>] San Josemaría, *Carta 6-V-1945*, n. 35.

[<sup>42</sup>] San Josemaría, *Amigos de Dios*, n. 157.

[<sup>43</sup>] *Ibid.*, n. 161.

---

Artículo publicado  
originalmente en 2008 y  
enriquecido en 2011.

.....

pdf | Documento generado  
automáticamente desde [https://  
opusdei.org/es-ar/article/direccion-  
espiritual-en-el-opus-dei-  
acompanamiento-espiritual-en-el-opus-  
dei/](https://opusdei.org/es-ar/article/direccion-espiritual-en-el-opus-dei-acompanamiento-espiritual-en-el-opus-dei/) (18/02/2026)